





Los niños acogidos/adoptados y la escuela

D^a Helena Lumbreras Salazar.

Psicóloga del Programa de Acogimiento Familiar y del CEIF Hogar Abierto. Máster en Psicología jurídica.

Un elevado número de niños en toda Andalucía son adoptados o se encuentran en acogimiento con familias, debido a que los problemas de su núcleo familiar hacen inviable la convivencia con sus padres. Sin embargo, es poco frecuente que varios de estos menores coincidan en la misma clase, por lo que tienden a sentirse únicos, diferentes, raros, especiales..., debiéndose esforzar acogedores, padres adoptivos y maestros por favorecer la integración en el aula y en el centro escolar al que acudan.

Una de las primeras dificultades a las que deben enfrentarse los menores en acogimiento y adopción es el **ser admitido en el Centro Escolar** seleccionado por su familia de acogida o adoptiva. Por todos es sabido, que este problema también puede darse con los hijos biológicos, no siendo posible que los padres elijan siempre el centro educativo que quieren para sus hijos, pero habría que evitar que las familias acogedoras y adoptivas, altamente so-

lidarias, se encuentren con estas trabas, pues esta situación puede hacer incluso peligrar los acogimientos y las adopciones, ya que en muchos casos los hijos biológicos y los niños que acogen/adoptan estas familias son admitidos en distintos centros escolares. Esto sucede especialmente en los acogimientos con familia ajena y en los acogimientos preadoptivos, porque al no ser considerados hijos de la familia, no tienen preferencia para entrar en el mismo colegio que sus “hermanos de acogida”. Esta situación provoca problemas en la dinámica familiar, pues los acogedores y adoptantes tienen aprietos para conciliar los horarios de los diferentes colegios y si bien suelen organizarse finalmente para solventar estas dificultades, esta situación provoca algo mucho más grave y es que los niños acogidos/adoptados se cuestionan su aceptación en su nueva familia, sintiéndose diferentes a los hijos de los acogedores o padres adoptivos, por el hecho de estar en otro centro escolar. Esto se debe a que no asimilan que la causa real es la dificultad de admisión en el mismo colegio y atribuyen la causa a que no son sus hijos y por tanto los educan diferentes.

Sin embargo, aunque siempre van a tener un centro escolar asignado, debido a la obligatoriedad de la educación, **la inscripción** no está exenta de dificultades. En este aspecto influye:

- a. la existencia o no de vacantes en el colegio seleccionado por la familia,
- b. el tipo de colegio, variando según sea público, privado o concertado,
- c. la fecha de inicio del acogimiento/adopción, ya que no suele estar programado y por tanto la incorporación a la escuela es de manera inesperada, muchas veces a mitad de curso, por lo que no coincide con la fecha de matriculación establecida,
- d. la documentación del niño solicitada para la inscripción, como por ejemplo Libro de Familia, Empadronamiento, Documento Nacional de Identidad, etc., la cual no siempre está en poder de la familia acogedora/adoptiva al ser un niño tutelado por la Administración.
- e. Además de las dificultades anteriormente citadas, estos niños en acogimiento familiar o en adopción, desde que se formaliza esta medida de protección para ellos, dejan de ser considerados menores en **situación**

de riesgo de exclusión social, por lo que no se benefician de las plazas reservadas en los centros escolares para esas ocasiones, asignándoles otro colegio diferente en muchas ocasiones del seleccionado por sus acogedores o padres adoptivos.

Dichos problemas de inscripción que influyen negativamente en la adaptación, pues los niños acogidos/adoptados llegan a percibirse diferentes a los hijos biológicos de sus nuevas familias por estudiar en distintos colegios, podrían ser evitados en gran medida si se regulase **un Convenio entre la Delegación de Educación y la de Bienestar Social** que facilitase que los “hermanos (de acogida/adoptivos)” acudiesen al mismo centro escolar. De manera especial, esto resulta más necesario en los menores que se encuentran en acogimiento familiar, ya que aún son Tutelados por la Administración, y no por las familias que los acogen, las cuales deberían tener ciertas facilidades para conciliar su núcleo familiar con la formalización de un acogimiento, ya que están abriendo las puertas de su casa a un menor que carece de entorno familiar.

Una vez lograda una plaza en un centro educativo para el menor acogido/adoptado, pueden continuar las difi-

cultades en lo que a la integración en la escuela y en el aula se refiere. A lo largo de los años de experiencia con menores en acogimiento familiar y en adopción, se observa que un elevado porcentaje de dicha integración dependerá:

- del conocimiento del maestro sobre las medidas de protección a la infancia,
- del modo en el que vivencie la presencia de un niño en esta situación en su clase,
- de la forma en la que se lo transmita a sus iguales...

Al igual que pasó con los niños adoptados hace años, a medida que se va difundiendo la cultura del acogimiento familiar, es menos frecuente que se “señale” al niño acogido, al que durante años se le ha estigmatizado, atribuyéndole directamente altos problemas comportamentales, así como un bajo nivel académico, teniendo prejuicios hacia los mismos, lo que dificulta la integración en el centro escolar. Sí es cierto, que debido a la historia pasada del niño, al cambio de entorno y a que normalmente se incorporan a clase cuando el curso ya está iniciado y los “grupos de amigos” formados, pueden manifestar en el aula agresividad, timidez, inseguridad, regresiones conductuales, llamadas de atención,

conductas disruptivas, dificultades afectivas, etc.

Sin embargo, **la adaptación** a la clase del niño acogido/adoptado también dependerá, como hemos dicho, del conocimiento del maestro sobre esas medidas de protección, que no sobre la historia personal del niño, en la que muchas veces inciden, lo que provoca una reacción negativa en el niño, el cual no suele querer contar su historia y aunque está en su derecho de no hacerlo, duda del mismo debido a que las cuestiones provienen del maestro. En este sentido, narran los niños que con relativa frecuencia los maestros les preguntan por cómo era la vida en el centro de protección en el que estaban anteriormente, cuestionándoles el motivo por el cual no se apellidan igual que sus “hermanos de acogida”, etc., lo que hace que se sientan diferentes por ello.

Por tanto, el maestro, para favorecer la integración del menor acogido/adoptado en el centro escolar y en su aula, debe disponer de conocimiento sobre dichas medidas de protección, así como de estrategias para impedir que se sientan rechazados. Algunas de estas técnicas son evitar ciertos debates en clase sobre familias tradicionales, no solicitar redacciones sobre la familia,

pues se les crea el dilema de sobre qué familia escribir (la biológica o la acogedora/adoptiva), no pedir fotografías de cuándo eran bebés (pues en la mayoría de las ocasiones los niños no disponen de ninguna), etc.. Es importante también que el maestro sepa reconducir ciertas dinámicas y que permita por ejemplo que realicen más de un regalo en el día de la madre o del padre, pues en ocasiones actividades de ese tipo incrementan el conflicto de lealtades del niño, ya que se encuentran en la controversia de si entregárselo a la familia de acogida, a la adoptiva, a la de origen, al personal del centro, etc. Además, es de gran eficacia, que en clase los maestros se adapten a las nuevas tipologías de familias y hablen de las “nuevas filiaciones”, con lo que todos los niños se ven más fácilmente identificados con lo expuesto por la maestra, a la vez que debe permitir en el niño acogido/adoptado “los silencios” sobre su pasado.

Al respecto, es importante también una coordinación entre los maestros y los acogedores o padres adoptivos, ya que la información mutua que se aporten favorecerá la adaptación del menor. Por ello, el maestro debe comunicar a los familiares aspectos detectados en clase, como el deseo del menor de por

ejemplo hacer dos regalos en el día de la madre, para que así la acogedora favorezca la entrega de forma natural del segundo regalo realizado por el niño a su madre de origen. Otra estrategia positiva, es que si solicita el maestro una fotografía de cuando eran bebés, acordar de forma participativa con el niño, que él aportará una foto del primer día con su familia acogedora/adoptiva, que es igual de emocionante para sus acogedores/adoptantes que el nacimiento de un hijo.

En cuanto al **nivel académico**, numerosos estudios evidencian la existencia de un bajo rendimiento y capacidad de aprendizaje en los menores acogidos/adoptados, pero hay que valorar si ese desfase se debe a capacidades intelectuales, o más bien emocionales o temperamentales, ya que la trayectoria personal, marcada por el maltrato, la negligencia, el absentismo escolar, etc., provocan alteraciones neuropsicológicas que pueden influir negativamente en su concentración y capacidad de aprendizaje. Del mismo modo, hay que tener en cuenta que si a estos menores del sistema de protección les influyen en su rendimiento y aprendizaje las circunstancias anteriormente citadas, a sus compañeros pueden influirles otras situaciones, tales como

la separación matrimonial de sus padres, enfermedades de familiares, complejos físicos, etc. Por tanto, no todos los niños acogidos/adoptados precisan de **adaptación curricular**, pues en la mayoría de las ocasiones su nivel académico es bueno y llegan a una nueva familia tras un tiempo de acogimiento residencial o familiar previo, durante el cual han avanzado a nivel escolar lo suficiente como para que al incorporarse a un acogimiento o adopción su rendimiento académico sea el adecuado. De todas maneras, cabe reseñar que la adaptación curricular y la atención a la diversidad se hace más necesaria cuando el acogimiento familiar o la adopción suponen un cambio de centro escolar para el menor, pero no por los problemas intelectuales del niño o por la presencia de retraso madurativo, sino por el desfase que puede existir de un colegio a otro en la transmisión de los conocimientos académicos.

No obstante, acogedores, padres adoptivos y maestros deben permanecer alerta, ya que en ocasiones dicho retraso o desfase, puede derivarse de un bajo nivel intelectual como consecuencia de la presencia de un retraso madurativo por falta de estimulación, o bien por la carga genética que incide

en su desarrollo cognitivo. Sea cual sea el caso, es fundamental potenciar la adaptación del niño a su familia acogedora/adoptiva, pues eso va a influir directamente en su adaptación escolar y le permitirá avanzar y alcanzar paulatinamente el nivel de sus compañeros. Por ello, hay que dejar al inicio del acogimiento o de la adopción la intervención escolar en un segundo plano, aunque el maestro debe conocer que favorecerá la adaptación del niño y su aprendizaje si entiende que el menor en acogimiento familiar o adoptado, tiene un ritmo diferente de aprendizaje, quizá marcado por cierto retraso, bajo rendimiento, problemas emocionales y dificultades de comprensión y lenguaje.

Por tanto, por la existencia de un desfase académico del centro en el que estaba antes al de ahora, por la presencia de retraso madurativo, por las dificultades iniciales que supone la adaptación a un nuevo entorno, el menor acogido/adoptado puede necesitar al inicio de su acogimiento de apoyo escolar. No obstante, lo principal es potenciar y favorecer la adaptación familiar, con lo que se pretende que se vincule el niño afectivamente con los miembros de su familia acogedora/adoptiva, que desarrolle

sentimientos de pertenencia e integración a la misma, ya que esta adaptación en la familia repercute positivamente en su integración, socialización y logro académico.

En este sentido, el **apoyo escolar**, además de focalizarlo en el refuerzo de los contenidos de las materias transmitidas en clase, ayudándole en su asimilación y aprendizaje, debe ir dirigido a dotar al niño de estrategias de tolerancia a la frustración, reforzándole conjuntamente maestros, padres adoptivos y acogedores el esfuerzo realizado y los avances logrados. Es fundamental conseguir motivarles y estimularles en el estudio, ya que es cierto que muchos de estos niños muestran un gran desinterés por el estudio, debido a los graves problemas familiares que tienen, y no logran concentrarse en lo académico por la elevada preocupación que tienen sobre sus cuestiones familiares.

En estas intervenciones, más habituales al inicio del acogimiento/adopción, tras el primer acoplamiento a la familia, también suele ser frecuente que los niños precisen además de apoyo escolar, de la figura del **psicólogo escolar, del orientador y del logopeda**, derivado del notable retraso en la adquisición del lenguaje que suelen

presentar los niños adoptados o en acogimiento con familia ajena, lo que evidentemente también dificulta su nivel de comprensión y entendimiento. En cuanto a la **familia acogedora/adoptiva**, debo reseñar que con sus actitudes también pueden favorecer el aprendizaje del niño, siendo útil que tal y como hacen con sus propios hijos, se planteen objetivos reales de avance en el aprendizaje, pongan medios de recuperación en el área que observen más débil en el niño, fomenten juegos que potencien la atención y la memoria, valoren los avances obtenidos y ofrezcan siempre el apoyo que precisen. A medida que el menor va sintiéndose integrado tanto en la familia como en la escuela, la necesidad de estos apoyos se reduce, asemejándose a la que precisan los demás niños en edad escolar. Importa destacar de la coordinación y colaboración entre todos los profesionales que intervienen para fijar objetivos comunes en pro del desarrollo del niño y de su bienestar.

A modo de reflexión, interesa resaltar que muchas de las dificultades o necesidades descritas anteriormente, y que precisan los niños adoptados o en acogimiento en el ámbito académico, no dependen de ellos ni de sus características o peculiaridades, sino

Los niños acogidos/adoptados y la escuela

de la falta de conocimiento existente sobre estas medidas de protección en la sociedad. Algunas podrían verse resueltas con la adecuada información y formación de los profesionales sobre ellas y aunque los avances son cada vez mayores a medida que estas modalidades de protección a la infancia se van

extendiendo entre la población, sobre nosotros está la responsabilidad de poner en práctica estrategias específicas de intervención para conseguir la plena integración y bienestar del menor, para lo que es fundamental la coordinación entre todas las partes (escuela, familia de acogida, familia adoptiva,

centro de acogida, profesionales de las Instituciones Colaboradoras de Integración Familiar, etc.) dentro de una metodología inclusiva, sistémica y de total colaboración.

